INFORME SECRETARIAL. - Manizales, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022). **Rad. 2020-0393.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la vinculada PORVENIR S.A. contestó la demanda dentro del término que tenía para ello.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 1173

Visto el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por la AFP PORVENIR S.A. dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ROCIO STELLA SUÁREZ ROMÁN en contra de COLPENSIONES y OTROS, tal y como obra en el expediente digitalizado.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente a la sociedad TOUS ABOGADOS S.A.S, para representar a esta sociedad, en los términos del poder que le fue conferido.

Para la celebración de la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S. se señala el día **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

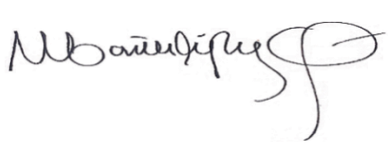

MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 117 de noviembre 4 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA